



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CL

Morelia, Mich., Jueves 30 de Septiembre del 2010

NUM. 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 13.50 del día
\$ 20.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICH.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLÁN, MICH.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA IXTLÁN, MICH., SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 08 (OCHO) DE JULIO DEL 2010 (DOS MIL DIEZ) SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ANÁLISIS DEL DOCUMENTO Y ANEXO GRÁFICO.
- 3.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

UNO.- SE PASÓ LISTA OBSERVANDO QUE SE CUMPLÍA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA VALIDAR LA REUNIÓN.

DOS.- SE ANALIZÓ DETALLADAMENTE EL TEXTO, ASÍ COMO LOS PLANOS HACIENDO ÉNFASIS EN LA MATRIZ PROGRAMÁTICA, EN LA CUAL SE INCLUYERON MÁS PROYECTOS A SOLICITUD DE LOS PRESENTES.

TRES.- SE PROCEDIÓ A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CON EL NOMBRE Y FIRMA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LOS ENCARGADOS DEL ORDEN ASISTENTES.

CUATRO.- AGOTADO EL ÚLTIMO ASUNTO DE LA SESIÓN, ÉSTA SE

DECLARA CLAUSURADA, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MES Y AÑO DE SU FECHA FIRMANDO A CONTINUACIÓN QUIENES INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD.

ARQ. GUILLERMO OROPEZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSÉ EVERARDO MORENO FIERROS, SECRETARIO TÉCNICO. (Firmados).

RAMÓN GALLEGOS MARTÍNEZ, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.- C. JUAN CARLOS MIRANDA RUIZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA. (Firmados)

ENCARGADOS DEL ORDEN

C. JUAN GÓMEZ RODRÍGUEZ, RINCÓN DEL MEZQUITE.- C. ALFREDO MAGAÑA ANDRADE, EL COLONGO.- C. JAVIER CUEVAS FLORES, SAN SIMÓN.- C. GERARDO MÁRQUEZ INFANTE, LA ESTANZUELA.- C. JESÚS AGUILAR, EL SALITRE.- C. MARCELINA CAMPOS LIRA, LAS TINAJAS.- C. ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO, CAMUCUATO.- C. JUAN MANUEL NAVARRO ARCIGA, SAN CRISTÓBAL.- C. ALBERTO CÁRDENAS GARCÍA, EL VALENCIANO.- C. RAÚL MORÁN BARRAZA, PLAZA DE EL LIMÓN.- C. JESÚS BARRERA GARCÍA, EL LIMÓN.- C. ROGELIO ROSALE ISAC, COL. CONSTITUCIÓN.- C. J. JESÚS GÓMEZ PONCE, RANCHO NUEVO.- C. JOSÉ LUIS RUIZ, COL. SANTA CRUZ. (Firmados).

La suscrita, Lic. Ana Georgina Vázquez Tamayo, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán, Mich., por medio de la presente hace constar y

CERTIFICA

Que las presentes son copias fieles de su original, las cuales se encuentran en el archivo de esta Administración 2008-2011, constando de 2 (dos) fojas. Doy fe.

Se extiende la presente para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, en Ixtlán de los Hervores, Mich., a los 08 días del mes de septiembre del año 2010 (dos mil diez).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. ANA GEORGINA VÁZQUEZ TAMAYO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLÁN MICHOACÁN

CONSIDERANDO

1.- El **artículo 115** de la Constitución, en su fracción V otorga a los municipios varias de las atribuciones establecidas en el artículo 27, señalando: Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; [...]

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo [...] en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas...»

2.- El **artículo 27** Constitucional señala que: «La nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público [...] En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población...»

3.- El **artículo 15** plantea que: Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano, y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

4.- Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán 2008-2011 preocupado por el desarrollo y ordenamiento del suelo hizo necesaria la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlán.

ACUERDO

Único: Se aprueba el programa municipal de desarrollo urbano de Ixtlán, cuya versión abreviada se transcribe a continuación:

PRESENTACIÓN.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlán se constituye en el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo urbano sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán (SUMA) y del H. Ayuntamiento de Ixtlán que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional vigente en el municipio.

El municipio de Ixtlán hasta la fecha no ha contado con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano Estratégico. En esta ocasión se hace necesaria la realización del PMDU, el cual aborda de forma integral la problemática existente en el Municipio, así como las propuestas que se consideren necesarias para superar las carencias y aprovechar las oportunidades existentes, ya que en los últimos años el municipio de Ixtlán ha tenido diversos cambios cuantitativos y cualitativos en temas como: Demografía, economía, social y urbano lo cual se refleja en nuevos retos, que deben enfrentarse por medio de instrumentos que permitan darle sustento a la acción pública en un marco de legalidad, legitimidad y transparencia.

Los alcances del PMDU se encuentran estructurados en cinco niveles como lo marca la guía metodológica de la SUMA del Estado de Michoacán. Esto significa que se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora el área urbana y rural de Ixtlán. Ya que contiene los aspectos de interés general tales como motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del polígono en que se aplica el PMDU y su fundamentación jurídica.

Se incluye un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, el escenario previsto para el municipio. Contiene los lineamientos específicos que permiten el desarrollo urbano y definir las áreas aptas para la ocupación con usos urbanos, a la vez incorpora programas regionales de infraestructura para el municipio.

Se integrará el conjunto de acciones propuestas en la

estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas. Se definen también los instrumentos Jurídicos, administrativos, fiscales y financieros que hagan posible la ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlán.

Por último contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del Programa, así, como los aspectos teóricos desarrollados por el consultor para la identificación de la problemática urbana y definición de la estrategia aplicable en el municipio.

POLÍGONO DE CONSTRUCCIÓN

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de Michoacán, con base en lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Orgánica Municipal.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
				1	2,235,977.51	775,946.88
1	2	S 52°59'57.01" W	908.08	2	2,235,431.00	775,221.66
2	3	S 06°49'27.93" W	1,230.61	3	2,234,209.11	775,075.43
3	4	S 62°37'32.82" W	1,094.68	4	2,233,705.77	774,103.34
4	5	S 25°50'20.97" E	1,224.26	5	2,232,603.91	774,636.93
5	6	S 27°26'26.96" W	583.08	6	2,232,086.44	774,368.22
6	7	S 53°34'19.97" E	788.46	7	2,231,618.24	775,002.62
7	8	S 29°53'33.44" E	2,748.36	8	2,229,235.52	776,372.34
8	9	S 01°21'42.97" E	1,303.81	9	2,227,932.08	776,403.33
9	10	S 36°28'15.61" W	1,447.63	10	2,226,767.96	775,542.84
10	11	S 15°59'45.02" W	1,013.90	11	2,225,793.32	775,263.44
11	12	S 56°18'01.16" E	961.91	12	2,225,259.61	776,063.71
12	13	S 58°51'41.27" W	950.53	13	2,224,768.08	775,250.13
13	14	S 12°30'41.84" E	1,430.41	14	2,223,371.65	775,560.01
14	15	S 09°18'37.45" W	1,859.23	15	2,221,536.91	775,259.22
15	16	S 59°49'31.46" W	749.49	16	2,221,160.19	774,611.29
16	17	N 19°04'56.01" E	621.41	17	2,221,747.45	774,814.44
17	18	N 45°14'21.89" W	1,540.13	18	2,222,831.92	773,720.87
18	19	N 78°56'01.93" W	2,315.04	19	2,223,276.28	771,448.87
19	20	S 87°04'05.35" W	2,191.29	20	2,223,164.20	769,260.45
20	21	N 33°39'55.99" W	2,526.66	21	2,225,267.11	767,859.81
21	22	N 10°37'02.81" E	1,255.60	22	2,226,501.21	768,091.15
22	23	N 57°24'18.46" W	1,678.04	23	2,227,405.16	766,677.40
23	24	N 01°03'38.04" E	1,005.14	24	2,228,410.13	766,696.00
24	25	N 57°57'10.06" W	2,028.40	25	2,229,486.43	764,976.71
25	26	N 79°14'45.66" W	828.95	26	2,229,641.11	764,162.32
26	27	N 01°57'55.03" W	508.44	27	2,230,149.25	764,144.88
27	28	N 58°12'16.87" E	1,729.11	28	2,231,060.29	765,614.52
28	29	S 77°54'22.14" E	1,074.59	29	2,230,835.15	766,665.26
29	30	N 00°57'55.20" E	1,279.19	30	2,232,114.15	766,866.81
30	31	N 22°00'58.15" E	1,890.90	31	2,233,867.17	767,395.65
31	32	N 83°56'04.92" W	12.14	32	2,233,868.45	767,383.57
32	33	N 45°25'50.18" E	2,143.53	33	2,235,372.72	768,910.63
33	34	N 07°53'43.92" E	941.95	34	2,236,305.75	769,040.02
34	35	N 63°17'57.46" W	1,409.57	35	2,236,939.11	767,780.76
35	36	N 05°27'41.23" E	1,299.68	36	2,238,232.89	767,904.46
36	37	N 74°16'05.13" E	989.36	37	2,238,501.15	768,856.75
37	38	S 76°44'54.84" E	2,485.48	38	2,237,931.41	771,276.06
38	39	S 89°17'46.85" E	2,531.10	39	2,237,900.53	773,806.97
39	1	S 48°03'31.43" E	2,876.89	1	2,235,977.51	775,946.88
SUPERFICIE = 121,939,896.61 m2						

Su localización geográfica es 20° 10' de latitud norte, y 102° 24' de longitud Oeste. Se ubica en la porción Noreste

del Estado de Michoacán.

El municipio de Ixtlán forma parte del Estado de Michoacán y pertenece a la región socioeconómica número 1 que corresponde al Lerma-Chapala.

Ixtlán limita al Norte con el municipio de Tanhuato; al Sur, con los de Chavinda y Zamora; al Este, con el municipio de Ecuandureo; y al Oeste con Pajacuarán y Vista Hermosa. El área que considera este programa equivale a una extensión de 166.83 km² superficie total del municipio y representa un 0.20% del total del Estado.

De acuerdo con la información censal disponible, existen dentro del municipio trece localidades, donde el área urbana principal concentra el 34.84% de la población, por lo que se puede considerar al municipio como un solo centro de población, así como un espacio en el que habita una población rural con la cabecera municipal urbana. El municipio de Ixtlán cuenta para el año 2005 con un total de 12,794 habitantes de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI). Esta información de carácter oficial ha sido avalada por las propias autoridades del municipio, pero a falta de otra fuente de información que tenga una cobertura municipal, así como de la carencia de un seguimiento temporal desde 1950, se considera adecuado utilizar la información oficial, no sin manifestar la necesidad de que este tipo de desacuerdos sean revisados en el corto plazo.

En el segundo conteo de población y vivienda arrojó que el total de la población representa el 0.32% de la población del Estado y se encuentra en las 11 localidades. Las de mayor importancia en cuanto a población son la cabecera municipal 34.8%, Plaza el Limón 14%, San Simón 11%, El Valenciano 6.67%, y La Estanzuela con un 6.20%. La población se concentro en un 65% en localidades menores a los 2500 habitantes, es decir en zona rural. El municipio ha mostrado una tasa de crecimiento de población de manera negativa principalmente en los dos censos anteriores ubicándose de -0.74% tasa de crecimiento anual en el periodo 1990-2000 y para el 2000-2005 es de -2.33%. El grado de marginación del municipio es medio con un índice de -0.45% en el 2000.

POBLACION TOTAL 1950-2005

Año	Población	Periodo	Incremento	Tasa
1950	11 125			
1960	12 662	1950-1960	1 537	1.30%
1970	13 897	1960-1970	1 235	0.97%
1980	14 870	1970-1980	973	0.66%
1990	15 510	1980-1990	640	0.43%
2000	14 393	1990-2000	-1 117	-0.74%
2005	12 794	2000-2005	-1 599	-2.33%

El municipio de Ixtlán según los datos censales, ha incrementado su población pasando de 11,125 habitantes en 1950 a 12,662 habitantes en 1960, esto significa que en 10 años la población aumentó 1.13 veces, lo cual se explica cuando se revisan las tasas de crecimiento que se dieron en el periodo 1950-1960 (1.30% anual), la cual ha sido la más alta en la historia del municipio, así como una de las más significativas.

Entre el periodo de 1970 y 1990 se observa un aumento poblacional de 1,623 habitantes, llegando el municipio hasta 15,510 habitantes. Esto significa un aumento equivalente a 1.11 veces la población existente en 1970, aunque hubo una disminución de la tasa de crecimiento anual.

En el periodo 1980-1990 se detecta una disminución del ritmo de crecimiento, lo cual se explica principalmente debido a las diferencias del Censo de Población y Vivienda de 1980. Aun así, se considera que el Censo 1990 contiene datos que coinciden ampliamente con lo sucedido en la realidad por lo que se considera un excelente elemento para analizar los procesos de crecimiento demográfico presentes en el municipio.

Esto se reflejó en un decrecimiento absoluto de 1599 habitantes en 5 años, lo cual es mayor en 482 habitantes al decrecimiento entre 1990-2000, esto indica que el ritmo de decrecimiento de la población ha aumentado en términos relativos, pero aun así es importante tener en consideración que la población de Ixtlán ha decrecido 1.2 veces en los últimos 55 años.

La participación de la población total de Ixtlán con relación a la del Estado se ha visto decrementada progresivamente pasando del 1.3 % en 1950 a 0.97% en el año 1970, el 0.43% y hasta -2.33% para el año 2005. Este crecimiento negativo en su participación relativa se explica debido a que la tasa de crecimiento de Ixtlán siempre ha estado por debajo de la Estatal desde 1950.

Para 2005, se tenía una población de 12,794 habitantes, su tasa de crecimiento es del -2.33 por ciento anual (la tasa de crecimiento negativa, se debe a factores como la emigración al interior y exterior del país principalmente) y la densidad de población es de 106 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 2005, se dieron 288 nacimientos y 80 defunciones.

Del total de la población registrada en el año 2005 del municipio de Ixtlán, el 46.94 % se conforma por población masculina (6,006 habitantes); y el 53.06 % se conforma por población femenina (6,788 habitantes).

La economía de Ixtlán es, como en la mayoría de los estados de México y muchas otras partes del mundo, variada. Existen diferentes clases sociales y también diferentes oficios y actividades económicas. Sin embargo, las remesas de los emigrados siguen siendo una de las principales fuentes de sostenimiento para las familias que radican en el municipio. Aparte de este factor de la emigración, existen diferentes actividades económicas que practican las familias entre las que podemos destacar las siguientes: La Agricultura, Fruticultura y Ganadería.

En su ámbito regional el municipio de Ixtlán es uno de los más importantes por su aportación al sector agrícola. Dentro de las actividades económicas más importantes de la región Lerma-Chapala se encuentra la Agricultura, Fruticultura, Ganadería, Explotación Forestal, Industria, Turismo y Comercio; sus principales productos se describen en la tabla.

Tabla 4. Aportaciones del Sector Agrícola

ACTIVIDAD	PRINCIPALES PRODUCTOS
Agricultura	Fresa, papa, cebolla, jitomate maíz, frijol y trigo.
Fruticultura	Mango, aguacate, guayaba, toronja, durazno, zapote blanco y lima.
Ganadería	Bovino, porcino, ovino, caprino y avícola.
Explotación Forestal	La superficie forestal maderable es ocupada por encino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.
Industrial	Alimentos, bebidas, prendas de vestir, productos maderables y fabricación de calzado e industria del cuero.

En la producción agrícola los cultivos que sobresalieron fueron maíz, sorgo, trigo, cebolla, fresa, elote y avena forrajera. Cuenta con una población Ganadera de más de 29 mil 500 porcinos y 16 mil aves. Se registraron 13 establecimientos dedicados a la industria manufacturera, y en cuanto al comercio es poco significativo, y en turismo se registran 37 atractivos, de los cuales 36 son sitios naturales.

De acuerdo a las cifras del II Censo General de Población y Vivienda 2005, Ixtlán cuenta con una población de 4,609 habitantes que conforman la población económicamente activa que representa el 36.02 % del total de la población del municipio, de los cuales 4,574 conforman la población económicamente activa ocupada, de esta población, 2,678 habitantes se encuentran ocupados en el sector primario, 756 en el sector secundario, 1,059 en el sector terciario y 81 no están especificados.

La producción ganadera del municipio de acuerdo con su valor fue la siguiente: 16,000 en aves de corral, 8,421 en bovinos, 29,533 en porcinos, 7,593 en ganado caprino, 2,603 en ganado ovino, 2,411 en ganado equino y 640 en abejas. Como se muestra la población de aves de corral y de porcinos es la de mayor importancia en el municipio.

El municipio de Ixtlán, pese a los procesos de tercerización que son cada vez más intensos, aun genera 3 veces más valor agregado y 1.3 veces más empleos en el sector secundario (manufactura) que en el terciario (comercio y servicios).

Finalmente a manera de observación se puede decir que el sector industrial dentro de la cabecera municipal de Ixtlán actualmente cuenta con el 9 % de la PEA esto se deriva de los pocos talleres de elaboración de prendas de vestir, algunas panaderías de mediana capacidad, diferentes talleres de soldadura, herrería y carpintería, etc. Al lado norte se puede apreciar una indefinida zona agroindustrial en donde se encuentra Agrunix, empresa dedicada a la compra venta de semilla y productos agroquímicos.

En el municipio de Ixtlán, donde hay una PEA total de 5257 habitantes, de los cuales están ocupados (31%) teniendo un total de 1629 habitantes.

En el caso de Ixtlán tenemos que 1860 habitantes se ocupan en el sector primario, que incluye las actividades agrícolas, ganaderas y mineras principalmente; en Ixtlán el sector primario significa 68% del total de la PEA ocupada. Esto se explica en virtud de que la agricultura se desarrolla en forma intensa dentro del municipio.

En este sentido, la agricultura y el resto de actividades primarias reflejan la tendencia hacia la urbanización del territorio, pero respetando los límites de expansión y preservando espacios reservados a la restauración ecológica y el uso agrícola. Las actividades ganaderas también han generado producto de calidad. En el caso de la minería, existen en el municipio algunos bancos de materiales que dan trabajo a 40 personas.

Tabla 6. Municipio de Ixtlán. Población económicamente activa ocupada por sector 2009

	PEA TOTAL	PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCARIO	
		HAB	%	HAB.	%	HAB.	%
IXTLAN	2747	1868	68	234	9	644	23

En la relación de los niveles de ingreso, según el comportamiento de las gráficas de niveles salariales, tenemos que el rango de 1-3 salarios mensuales es el que domina en el municipio (68%). El rango de hasta un salario mínimo es el segundo en importancia en el municipio, seguido por el rango de 3 a 10 salarios mínimos, con el 9% y en el rango de más de 10 salarios mínimos con el 1%, el municipio tiene una menor proporción de población en estos rangos de ingreso.

En resumen se observa que en el municipio el 28% de la PEA ocupada recibe hasta un salario mínimo. El rango de los 1 a 3 salarios mínimos, que es el que tiene una capacidad

adquisitiva para acceder a créditos de vivienda popular y de interés social lo cual muestra que se trata de un municipio relativamente medio en cuanto a los ingresos que recibe su PEA ocupada.

De acuerdo con el OOAPAS, en el municipio de Ixtlán existen dos pozos de donde se extrae el agua para consumo de la cabecera municipal, y un pozo profundo en cada localidad del municipio no existen fuentes externas para el abastecimiento de agua potable al municipio o convenios con el Estado para la dotación de agua potable.

La cobertura de agua potable en el municipio se encuentra al 80%, esto significa que 10,196 habitantes cuentan con agua potable.

En el municipio la cobertura de alcantarillado sanitario es del 87% de acuerdo al levantamiento que se realizó en campo. Las localidades que cuentan con el servicio de drenaje en el municipio se mencionan a continuación: La cabecera municipal tiene una cobertura del 95% incluyendo Las Tinajas y San Cristóbal, estos últimos descargan directamente al río, La Plaza del Limón cuenta con un 80% de cobertura, San Simón 95%, El Valenciano está cubierto al 100%, en contraste con La Estanzuela porque su cobertura de drenaje es apenas del 50%, El Limón cuenta con un 90% de red de drenaje, EL Colongo 90% ya que se tienen problemas con una colonia nueva que no cuenta con el servicio, El Rincón del Mezquite su cobertura es del 80%, el cerro de Camucuat tiene 90% del servicio cubierto y por último está El Salitre el cual tiene el 100% del servicio con el problema que todo descarga al río Duero.

En lo que se refiere al alumbrado público, tenemos que decir que el resultado que nos dio el levantamiento de este servicio fue satisfactorio ya que el Municipio tiene esta cobertura promedio en las localidades de un 87% lo que nos dice que se atienden a todas las localidades con un servicio bueno.

Las comunicaciones en el municipio se conforman por los establecimientos con servicios de transmisión de información y mensajes. En Ixtlán se ubica una agencia de correos, en la que operan 2 personas, enviando correspondencia al interior de la república y hacia el extranjero, principalmente hacia Estados Unidos.

El municipio de Ixtlán cuenta con camiones recolectores de basura domiciliaria, incluyendo una unidad compactadora, los cuales recorren la zona urbana y las rurales. En estas zonas se genera una proporción del 58% de residuos inorgánicos y un 42% de desechos orgánicos. Se calcula que la recolección anual es de 5 mil toneladas, lo cual implica una recolección diaria promedio de 12.50 toneladas,

equivaliendo a 0.54 kilos por familia diariamente.

En la actualidad no se cuenta con una planta tratadora de aguas ya que la mayor parte de las aguas negras y servidas van directamente al río Duero lo que genera una grave contaminación. Es por eso que en este programa se considerarán en las estrategias, la ubicación de una planta tratadora que pueda habilitar las aguas negras para el riego de las tierras de cultivo y sea posible la vida en los ríos.

Por otra parte en lo que se refiere a la vigilancia y orden público, los delitos registrados en el municipio sobresalen los de robo con 27%, lesiones dolosas con un 27% y daño en las cosas doloso 8%.

En lo referente al turismo, Ixtlán cuenta con varios centros de interés: Uno es el más conocido como: «El Geiser», que atrae a bastante gente de toda la región y turismo extranjero, principalmente en semana santa y para las fiestas patronales del día 4 de octubre que son los principales días en que estos lugares se llenan de gente que viene a conocer y disfrutar de las aguas termales que además tienen cualidades curativas.

La falta de planeación en el desarrollo urbano y la carencia de normatividad para el establecimiento organizado de los diferentes tipos de elementos urbanos, provocó dentro del municipio de Ixtlán la coexistencia y la sobreposición de espacios habitacionales mezclados con espacios para comercios, servicios, industria ligera y agroindustria.

Así mismo, es notable la cantidad de predios urbanos irregulares especulados, derivados de la promoción o venta sin autorización alguna por parte de las autoridades competentes, habiéndose dado este fenómeno en los últimos años y sin que los gobiernos municipales tuvieran la posibilidad jurídica de solucionarlo.

Debido al origen mayoritariamente irregular de los fraccionamientos habitacionales, comerciales e industriales instalados en los últimos años, y a las características propias del centro histórico de Ixtlán, los espacios o reservas urbanas para el equipamiento recreativo, deportivo, educativo y cultural, entre otros, son sumamente reducidos, en el municipio, lo que ha derivado en una deficiente convivencia comunitaria, afectando principalmente a las comunidades menos favorecidas.

El estudio realizado de las viviendas en las distintas comunidades del municipio arrojó datos importantes para saber cómo se encuentra la vivienda en cuanto a tipología ya sea rural o urbana, comportamiento de la oferta, densidad de habitantes por vivienda así como el material predominante con que están construidas, el muestreo nos sirvió para saber

la tenencia de las viviendas. Teniendo un comportamiento como se muestra a continuación:

Tabla 8

Fuente: Encuesta domiciliaria 2009

VIVIENDA		5384
Rurales	2.06	111
Urbanas	97.94	5273

Para poder determinar la tipología se propusieron algunas características que deberían de cumplir las viviendas para poder definir entre urbano y rural tendrían que cumplir ciertas condiciones entre las que destacan:

VIVIENDA		5384
Baldios	2.92	157
Desocupadas	31.35	1688
Ocupadas	65.73	3539

PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA	
Poblacion	8893
Casas habitadas	2520
promedio de integrantes	3.53

MATERIALES		
PISOS	total	5562
	Tierra	11.52 641
	Cemento	39.77 2212
	Mosaico	32.29 1796
	Vitropiso	16.18 900
	Otros	0.23 13
TECHOS	total	5298
	Colado	60.83 3223
	Teja y mader	20.03 1061
	L. metalica	3.89 206
	L. de carton	1.32 70
	Otros	13.93 738
MUROS	total	5340
	Adobe	19.46 1039
	Tabique	79.44 4242
	Block	0.58 31
	Madera	0.30 16
	Otros	0.22 12

VIVIENDA.- CUARTOS POR VIVIENDA		
cuartos	%	viviendas
1 a 2	53.62	1200
3 a 5	43.97	984
6 o mas	2.41	54
total vivienda		2238

TENENCIA		2642
Prestadas	13.13	347
Propias	79.98	2113
Rentadas	6.89	182

No.	SUBSISTEMA /NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACION	CARACTERISTICAS		
			SUP. PREDIO M2	NUM UBS	TURNOS
EDUCACION					
JARDIN DE NIÑOS (Radio de Cobertura 750 metros)					
1	Francisco Gabilondo Soler	IXTLAN	600	5	Vespertino
2	Francisco Marquez	IXTLAN	3,500	7	Matutino
3	Estancia Infantil Vasco de Quiroga	IXTLAN		2	Matutino
4	Nicolas de Barreda	PLAZA EL LIMON	3,600	4	Matutino
5	Leandro Fernandez de Morantin	SAN SIMON	2,500	2	Matutino
6	José Francisco de Isla y Rojo	EL VALENCIANO	1,700	2	Vespertino
7	Joaquín Fernandez de Lizardi	LA ESTANZUELA	1,200	2	Matutino
8	Angela Peralta	EL LIMÓN	1,600	1	Vespertino
9	Juan Pablo Fomer	EL COLONGO		2	Matutino
10	Federico Mistral	RINCON DEL MEZQUITE	2,500	3	Matutino
11	Gabriela Mistral	CAMUCUATO	1,600	1	Vespertino
12	Wolfgang Amadeus Mozart	EL SALITRE	1,200	2	Matutino
13	Amado Nervo	SAN CRISTOBAL	900	1	Matutino
PRIMARIAS (Radio de cobertura 500 metros)					
1	Gral. Lazaro Cardenas	IXTLAN	6,424	12	Matutino
2	José Ma. Morelos	IXTLAN	4,992	12	Mat. Y Vesp.
3	Colegio Esperanza	IXTLAN	1,600	6	Matutino
4	Francisco I Madero	PLAZA EL LIMON	3,020	8	Mat. Y Vesp.
5	Niños Heroes	SAN SIMON	8,590	9	Mat. Y Vesp.
6	Niños Heroes	EL VALENCIANO	14,400	9	Matutino
7	Lazaro Cardenas	LA ESTANZUELA	1,980	7	Matutino
8	Emiliano Zapata	EL LIMÓN	6,500	6	Matutino
9	Miguel Hidalgo	EL COLONO	2,500	4	Matutino
10	Niños Heroes	RINCON DEL MEZQUITE	5,600	5	Matutino
11	Miguel Hidalgo	CAMUCUATO	940	4	Vespertino
12	Emiliano Zapata	EL SALITRE	5,667	4	Matutino
13	Enrique C. Rebsamen	SAN CRISTOBAL	1,272	3	Vespertino
SECUNDARIAS y TELESECUNDARIAS (Radio de Cobertura 1.5 Kilometros)					
1	Lic. Adolfo López Mateos	IXTLAN	40,000	18	Matutino
2	Jose Vasconcelos	IXTLAN		5	Matutino
3	Miguel de la Trinidad Regalado	PLAZA EL LIMON	42,000	8	Vespertino
4	Telesecundaria	EL VALENCIANO	1,400	3	Matutino
5	Telesecundaria	LA ESTANZUELA	2,400	8	Matutino
6	Telesecundaria	RINCON	5,000	3	Matutino
PREPARATORIAS (Radio de Cobertura de 5-10 Kilometros)					
1	CEMSAD	IXTLAN	5,000	6	Matutino

Dentro del municipio se considera que el suelo urbano está cubierto pero no está completamente poblado ya que existen predios que están baldíos y otros desocupados.

A continuación se muestra una tabla con el inventario e identificación del equipamiento urbano y rural del municipio por localidad.

En el municipio de Ixtlán, hay 13 jardines de niños, su radio de servicio es de 750 metros, y por su distribución en el municipio, cubren la demanda actual de la población de entre 4 y 6 años de edad. Se localizan 13 escuelas primarias, con un radio de servicio de 500 metros. Se encuentran 3 escuelas secundarias, 3 telesecundarias, una escuela preparatoria.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, estos dos últimos elementos tienen como radio de cobertura de 5 a 10 kilómetros, es decir, son de cobertura más amplia. El equipamiento cultural existente en el municipio se localiza principalmente en la cabecera municipal, se cuenta con una Casa de Cultura, cuyo radio de servicio indica que es de cobertura regional. En este inmueble se llevan a cabo exposiciones de pintura y escultura, así como cursos y actividades culturales. Existe una Biblioteca Municipal, cuya tarea es la de promover la

cultura del deporte, la convivencia comunitaria y la difusión de programas y eventos artísticos y culturales en el municipio.

Las principales vías de acceso al municipio son: La carretera nacional No. 15, hacia el noroeste y los caminos vecinales que comunican entre sí a las distintas comunidades.

ANTECEDENTES.

El municipio de Ixtlán forma parte del Estado de Michoacán y pertenece a la Región Socioeconómica número 1 que corresponde al Lerma-Chapala.

Su localización geográfica es 20° 10' de latitud Norte, y 102° 24' de longitud Oeste. Se ubica en la porción Noreste del Estado de Michoacán.

Ixtlán limita al Norte con el Municipio de Tanhuato; al Sur, con los de Chavinda y Zamora; al Este, con el Municipio de Ecuandureo; y al Oeste con Pajacuarán y Vista Hermosa. El área que considera este programa equivale a una extensión de 166.83 km² superficie total del municipio y representa un 0.20% del total del Estado.

El clima en el municipio de Ixtlán, de acuerdo con el sistema de clasificación climática de la guía para la interpretación de cartografía, pueden reconocerse dos zonas climáticas claramente diferenciadas: una zona templado-cálido, en la porción Poniente del municipio (correspondiente a la depresión del Lerma o Altiplanicie); y una zona Templada-Húmeda en las porciones Oriente y Sur (correspondientes a la depresión del Lerma o Altiplanicie) de tipo (Cmf, Amf). Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 2.5 a 36.0° centígrados.

En el municipio predomina la vegetación de pradera, con huisache, mezquite, nopal, lináloe y matorral subinerme. Su fauna la conforman: venado, conejo, ardilla, liebre, tlacuache, armadillo, tejón y zorro. La flora en el municipio de Ixtlán está compuesta principalmente por matorrales inermes, nopaleras y plantas ratizas, arbustos y hierbas. La superficie forestal no es maderable y la ocupan arbustos de distintas especies. Se cuenta con el río Duero, para el riego de cultivos y para la pesca. Existen dos minas de arena para diversos usos en el ramo de la construcción.

La hidrología está constituida por el río Duero; arroyo Chavinda; manantiales Pozo Verde, Pozo Blanco, Pocito, Carbón y Coyote.

Las estructuras geológicas superficiales sobre las que se asientan el municipio son materiales recientes, de la Era Cenozoica (períodos terciario y cuaternario). Se trata de

rocas volcánicas y coberturas de estratos sedimentarios acumulados en períodos recientes.

El Vertisol es el suelo predominante en el territorio municipal. Se trata de un suelo de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con marcada estación seca y otra lluviosa, se caracterizan por su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas y por ser colapsables en seco pueden formar grietas a determinada profundidad, es de fase ligeramente salina, por lo que presenta una fertilidad que va de moderada a alta.

El municipio tiene dos zonas orográficas bien definidas (correspondientes a las regiones fisiográficas). La primera es una extensa llanura que ocupa la porción occidental del municipio, correspondiente a la depresión del Lerma-Chapala, en una porción correspondiente a la parte del valle de la Ciénega de Chapala y cuya altitud no rebaza los 1,530 msnm. Las pendientes en esta zona del municipio son inferiores al 5%, predominando incluso las inferiores a 1%. Esta es la zona más apropiada para el desarrollo urbano.

La otra zona perfectamente bien definida es la septentrional del sistema volcánico transversal que supera los 1,530 mts. de altitud. En esta zona las pendientes son muy variables, oscilando entre el 5 % y más del 25%.

Los suelos presentes en la región principian de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los de tipo chernozem, son del tipo Vertisol; suelos de textura pesada que presentan abundante arcilla cementosa. Se hinchan con la humedad presentando grietas de contracción cuando están secos. En estos suelos predomina la montomorillonita que se expande en temporada de lluvias y se endurece y agrieta en tiempo de sequías.

Su uso es primordialmente agrícola y ganadero, y forestal en menor proporción. Tal vez ninguno de los suelos michoacanos ofrece tan buenas condiciones para el cultivo como los de origen lacustre de la región Lerma-Chapala.

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria; la pequeña propiedad representa el segundo lugar.

De acuerdo con la información censal disponible, existen dentro del municipio trece localidades, donde el área urbana principal concentra el 34.84% de la población, por lo que se puede considerar al municipio como un solo centro de población, así como un espacio en el que habita una población rural con la cabecera municipal urbana. El municipio de Ixtlán cuenta para el año 2005 con un total de 12,794 habitantes de acuerdo con la información del Instituto

Nacional de Estadística, Geografía (INEGI). Esta información de carácter oficial ha sido avalada por las propias autoridades del municipio, pero a falta de otra fuente de información que tenga una cobertura municipal, así como de la carencia de un seguimiento temporal desde 1950, se considera adecuado utilizar la información oficial, no sin manifestar la necesidad de que este tipo de desacuerdos sean revisados en el corto plazo.

El municipio de Ixtlán según los datos censales, ha incrementado su población pasando de 11,125 habitantes en 1950 a 12,662 habitantes en 1960, esto significa que en 10 años la población aumentó 1.13 veces, lo cual se explica cuando se revisan las tasas de crecimiento que se dieron en el periodo 1950-1960 (1.30% anual), la cual ha sido la más alta en la historia del municipio, así como una de las más significativas.

Entre el periodo de 1970 y 1990 se observa un aumento poblacional de 1,623 habitantes, llegando el municipio hasta 15,510 habitantes. Esto significa un aumento equivalente a 1.11 veces la población existente en 1970, aunque hubo una disminución de la tasa de crecimiento anual.

En el periodo 1980-1990 se detecta una disminución del ritmo de crecimiento, lo cual se explica principalmente debido a las diferencias del Censo de Población y Vivienda de 1980. Aun así, se considera que el Censo 1990 contiene datos que coinciden ampliamente con lo sucedido en la realidad por lo que se considera un excelente elemento para analizar los procesos de crecimiento demográfico presentes en el municipio.

Esto se reflejó en un decrecimiento absoluto de 1599 habitantes en 5 años, lo cual es mayor en 482 habitantes al decrecimiento entre 1990-2000, esto indica que el ritmo de decrecimiento de la población ha aumentado en términos relativos, pero aun así es importante tener en consideración que la población de Ixtlán ha decrecido 1.2 veces en los últimos 55 años.

El crecimiento histórico de Ixtlán ha sido significativo desde 1940 hasta el 2009 por que los cambios que ha tenido el pueblo de Ixtlán los podemos entender mediante las imágenes físicas que se tienen ya que no se cuenta con un archivo que documente fechas, planos, imágenes del crecimiento de Ixtlán.

De acuerdo con el OOAPAS, en el municipio de Ixtlán existen dos pozos de donde se extrae el agua para consumo del la cabecera municipal, y un pozo profundo en cada localidad del municipio no existen fuentes externas para el abastecimiento de agua potable al municipio o convenios con el Estado para la dotación de agua potable.

La cobertura de agua potable en el municipio se encuentra al 80%, esto significa que 10,196 habitantes cuentan con agua potable.

Las comunicaciones en el municipio se conforman por los establecimientos con servicios de transmisión de información y mensajes. En Ixtlán se ubica una agencia de correos, en la que operan 2 personas, enviando correspondencia al interior de la República y hacia el extranjero, principalmente hacia Estados Unidos.

Las oficinas de correos se ubican en la zona urbana del municipio, careciéndose de este tipo de equipamiento en el resto del territorio. No obstante, la entrega de correspondencia se efectúa en todo el municipio.

Además de las oficinas de correos, el municipio de Ixtlán cuenta con algunas agencias de telefonía celular, que operan con buena cobertura, ya que se encuentran varias antenas dispersas por el municipio. Es importante manifestar que la comunidad de El Rincón del Mezquite aun no cuenta con telefonía fija. Únicamente celular.

El Ayuntamiento calcula que el servicio recolecta alrededor del 80% de los residuos generados, por lo que el resto son arrojados en barrancas, baldíos, tiraderos clandestinos y el río Duero y canales. Esta situación se refleja en problemas de contaminación que pueden derivar en complicaciones sanitarias, así como en riesgo, particularmente en el río Duero como resultado de algún desbordamiento.

Destaca también la contaminación del suelo y de mantos acuíferos debido a la existencia aun de pequeños tiraderos clandestinos, así como el uso de las algunas barrancas como basureros, y la costumbre de tirar basura en todos lados de la vía pública, aun existiendo botes para tal fin. Esto represente algún grado de gravedad en el caso de desechos industriales y hospitalarios que son arrojados sin ningún tipo de tratamiento previo. En el municipio no existe un tratamiento adecuado de estos desechos, lo cual tiene el impacto en el medio ambiente.

Por otro lado, ya se está poniendo en práctica la iniciativa de separación de desechos domésticos, colocando los inorgánicos en un depósito y los orgánicos en otro. Para la recolección y transporte se utilizan diferentes unidades.

En la actualidad no se cuenta con una planta tratadora de aguas ya que la mayor parte de las aguas negras y servidas van directamente al río Duero lo que genera una grave contaminación. Es por eso que en este programa se consideraran en las estrategias, la ubicación de una planta tratadora que pueda habilitar las aguas negras para el riego de las tierras de cultivo y sea posible la vida en los ríos.

La falta de Planeación en el Desarrollo Urbano y la carencia de normatividad para el establecimiento organizado de los diferentes tipos de elementos urbanos, provocó dentro del municipio de Ixtlan la coexistencia y la sobreposición de espacios habitacionales mezclados con espacios para comercios, servicios, industria ligera y agroindustria.

Así mismo, es notable la cantidad de predios urbanos irregulares especulados, derivados de la promoción o venta sin autorización alguna por parte de las autoridades competentes, habiéndose dado este fenómeno en los últimos años y sin que los gobiernos municipales tuvieran la posibilidad jurídica de solucionarlo.

Debido al origen mayoritariamente irregular de los fraccionamientos habitacionales, comerciales e industriales instalados en los últimos años, y a las características propias del centro histórico de Ixtlán, los espacios o reservas urbanas para el equipamiento recreativo, deportivo, educativo y cultural, entre otros, son sumamente reducidos en el municipio, lo que ha derivado en una deficiente convivencia comunitaria, afectando principalmente a las comunidades menos favorecidas.

El equipamiento cultural existente en el municipio se localiza principalmente en la cabecera municipal, se cuenta con una Casa de Cultura, cuyo radio de servicio indica que es de cobertura regional. En este inmueble se llevan a cabo exposiciones de pintura y escultura, así como cursos y actividades culturales. Existe una Biblioteca Municipal, cuya tarea es la de promover la cultura del deporte, la convivencia comunitaria y la difusión de programas y eventos artísticos y culturales en el Municipio.

Las principales vías de acceso al Municipio son: La carretera nacional No. 15, hacia el Noroeste y los caminos vecinales que comunican entre sí a las distintas comunidades.

La urbanización se ha extendido hacia zonas con pendientes mayores al 5%, e incluso mayores al 7%, sobre todo en las barrancas. Los reportes municipales indican que los deslaves son más frecuentes en temporadas lluviosas que se relacionan directamente con el tipo de suelo que predomina. Los efectos que causan las bajadas de aguas brucas son el arrastre de materiales, suelo y rocas, que colapsan las construcciones, así como la obstrucción de las redes de infraestructura de drenaje por lodos y rocas.

La imagen urbana resume la expresión de los diversos factores físicos – arquitectónicos, económicos y sociales

del Municipio. En este sentido, no se analiza únicamente desde el punto de vista estético, sino también desde la perspectiva económica y social que determina la forma en que se construye y se vive en el Municipio, así como su funcionalidad.

La imagen urbana de Ixtlán, se resume por medio de la descripción de sus principales sendas, nodos, hitos y bordes, así como las características de sus construcciones, misma que se dan a continuación.

Sendas.

Las principales sendas de Ixtlán son: La carretera Zamora – La Barca, las cuales se caracterizan en su trayecto a través del Municipio por ofrecer unas vistas excepcionales del valle en las que sobresale el Geiser. Una mezcla de usos del suelo agrícola y ganadero, poco industrial y de servicios de índole regional y vecinal.

En el ambito regional esta mezcla se da de forma desordenada, lo cual refleja no sólo una imagen urbana sin riqueza estética, sino con problemas funcionales como bajos niveles de servicio y contaminación ambiental por ruido y emisiones a la atmósfera.

De mantenerse la dinámica económica y social identificada en el diagnóstico, se estima que el Municipio de Ixtlán presentará en los próximos años el siguiente cuadro demográfico:

El escenario tendencial considera una disminución progresiva de la tasa de crecimiento que se dará debido a la disminución del ritmo del crecimiento natural, así como a procesos de declinación urbana en las áreas más consolidadas y cambios de usos de suelo donde se sustituirá en algunos casos la vivienda por usos comerciales y de servicios. En este sentido, la tasa de crecimiento tendencial prevista va de 0.3 % en el período 2009-2012, hasta 1.3% en el período 2013-2030. Aún cuando la tasa tiene una disminución progresiva, al término del periodo de análisis estará todavía por encima del crecimiento natural, lo cual implica una permanencia de población inmigrante, hacia el norte del país aunque será en menor medida de lo que sucede actualmente.

El Centro Histórico del Municipio, sufre de un deterioro y abandono en donde abundan grandes terrenos baldíos, edificaciones vacías y no se aprovecha al máximo el equipamiento de la cabecera, por lo tanto en la formulación de este Programa, se incluyen medidas para reactivar esta importante zona como son, el aumentar la densidad habitacional así como contemplar y permitir la existencia de más usos educativos, comerciales, de salud y de servicios

públicos, con la consecuente exigencia de un más amplio sistema de transporte.

En la medida en que rinda fruto la lucha por el fortalecimiento económico y la Autonomía Política del Gobierno Municipal, se deberá orientar la aplicación sustancial de recursos para atender las localidades con más necesidades, con el apoyo solidario de los tres sectores económicos y gubernamentales, el rescate de sus áreas deterioradas, el establecimiento de edificaciones para fines culturales, deportivos, de salud y asistencia, instalación de infraestructura, agua, drenaje, pavimento, que eleve realmente su nivel de vida y permitan su mejor integración social.

Existen 11 localidades, y solamente en la cabecera municipal está dividida en fraccionamientos y colonias muchos de ellos en proceso de construcción, destacando por su homogeneidad aquellas zonas cuya existencia data de treinta años atrás.

La población del Municipio de Ixtlan en el año de 1950 apenas alcanzaba los 11,125 habitantes, en 1960 alcanzó los 12,662, con un incremento porcentual del 1.3%; en 1970 los datos estadísticos nos indican 13,897 habitantes, con un incremento del 0.97%; en 1980 la población se estimó en 14,870 habitantes con un crecimiento del 0.66%, para 1990 alcanzó aproximadamente 15,510 habitantes, en 2000 el Municipio contaba con 14,393 habitantes, cinco años más tarde, en 2005, se redujo aun más la población llegando a 12,794 habitantes; según datos del INEGI, la población en la actualidad tiene una tasa de crecimiento media anual negativa de 2.33%.

Las expectativas de crecimiento futuro para Ixtlán, según datos estadísticos, hablan de que para el año 2020, se tendrán 13,224 habitantes y para el año 2030 serán 13,627 habitantes aproximadamente.

De acuerdo con los gráficos anteriores, se observa que la distribución por sexo de la población se encuentra en equilibrio, ya que los hombres representan un 46.94% y las mujeres el 53.06%. Lo que nos da un resultado de 6006 hombres y 6788 mujeres.

Entre los indicadores del nivel de vida, el servicio de electricidad presenta un 8% de rezago; en cuanto calles y avenidas el 53.64% de las colonias populares del Municipio están en proceso de urbanización; existe un 28.35% de viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad (un solo cuarto).

NORMATIVO

Con el propósito de lograr el reordenamiento territorial del Municipio de Ixtlán y orientar su futuro desarrollo, con base en las tendencias presentes en el ámbito municipal, se definen las metas que se aplicarán tanto en el ordenamiento del territorio Municipal, como las de carácter de Planeación del Desarrollo Urbano.

- ✓ *Metas de crecimiento:* Se atenderá el crecimiento del Municipio en cuatro directrices: por expansión física, ocupación de lotes baldíos, densificación del área urbana subocupada y el número de viviendas permitidas.
- ✓ *Metas para el mejoramiento:* reordenar y renovar las áreas subutilizadas o en deterioro material.
- ✓ *Metas de conservación:* mantener el equilibrio ecológico, así como el buen estado de las obras materiales tales como edificios, monumentos, plazas públicas, jardines y en general, de las zonas que constituyen un acervo histórico o cultural en el Municipio.

ESTRATÉGICO.

La imagen objetivo esperada para Ixtlán al final del cumplimiento de los objetivos del presente Programa, es la de un Municipio eminentemente urbano que ha logrado un desarrollo sustentable en términos ambientales y ofrece a su población las condiciones básicas de bienestar necesarias para llevar una vida digna y segura. Para alcanzar tal imagen objetivo, la estructura urbana debe ser funcional, segura y ordenada.

La funcionalidad de la estructura urbana no se manifestará sólo en el ámbito económico sino también en su capacidad y eficiencia para proveer a los pobladores de todos los recursos, servicios y equipamientos urbanos necesarios para vivir dignamente, sobre todo en lo que se refiere a suelo y viviendas. Esto se logrará a partir de la promoción de desarrollos habitacionales de alta densidad, enmarcados en las políticas ya señaladas de aprovechamiento de suelo: el aprovechamiento de áreas libres para la construcción de vivienda con uso intensivo; la densificación de las áreas construidas consolidadas y la redensificación de baldíos; políticas de las cuales derivarán proyectos de consolidación de las actuales zonas urbanas, impidiendo de manera firme y absoluta el desarrollo de más asentamientos irregulares y promoviendo el rescate de las zonas no urbanizables.

El desarrollo urbano, regulado a través de la normatividad dictada por este mismo plan, controlado

y enfocado a la consolidación, densificación y aprovechamiento de la estructura urbana ya existente, no permitirá el incremento de los rezagos en infraestructuras, ni la formación de deseconomías de aglomeración, subutilización de equipamientos y redes, ni demás ineficiencias urbanas que afectan el nivel de vida y bienestar de la población.

Finalmente la estructura urbana será ordenada en lo que se refiere a sus elementos más importantes: los usos del suelo. La estructura resultante de la distribución de usos ya existentes será la base para la propuesta de la zonificación normativa. Ésta se complementará con la consideración de los elementos y proyectos que serán desarrollados para alcanzar la imagen objetivo, de tal forma que exista una congruencia plena entre políticas, estrategias, proyectos y zonificación normativa.

Zonificación Primaria del Municipio:

I. Áreas urbanas actuales.

Dentro del Municipio existe solamente una población urbana que corresponde a la cabecera municipal ubicada al Norte del territorio con una extensión aproximada de 1.76 Km².

II. Áreas de expansión o crecimiento urbano.

Las áreas destinadas al crecimiento urbano son las siguientes:

1. Terreno denominado el «Chancharrero» ubicado al Nororiente.
2. Terreno denominado Rancho Nuevo. Ubicado el Norte.
3. Terreno ubicado entre la cabecera municipal y Las Tinajas, ubicado al Poniente.
4. Porción de terreno ubicado al Sur.

En suma la superficie de expansión urbana es aproximadamente de 1.00 Km²

En cuanto a las comunidades se refiere, solo se contemplan acciones de vivienda y vialidades dentro de la mancha delimitada actual.

III. Áreas de Preservación y Conservación Ecológica.

El área de preservación ecológica se encuentra

ubicada en la zona geotérmica del géiser al oriente de la cabecera municipal con una superficie de aproximadamente 0.28 Km².

Medidas Ambientales.

- Evitar la expansión física de las instalaciones actuales dentro del terreno, tales como albercas, canchas, andadores y edificaciones.
- Evitar la tala de la zona boscosa actual la cual alberga algunas especies de aves en peligro de extinción como es el petirrojo o chapiturrin.
- Elaborar un programa de control de desechos líquidos y sólidos mediante fosas sépticas.
- Utilizar materiales de construcción no contaminantes y que sean de origen orgánico, tales como madera, adobes, paja, palmas, etc.

Medidas Económicas.

- Reglamentar la prestación de servicios y comercio dentro del área en cuestión. Evitando la generación de negocios ambulantes.
- Buscar el superávit económico para el desarrollo propio del lugar.

Medidas Sociales.

- Proponer una difusión dentro y fuera del Municipio para dar a conocer la zona de preservación del géiser.
- Realizar un estudio de mercado para poder establecer tarifas que sean accesibles para toda clase de persona y de nivel social.
- Establecer un organismo administrador que se encargue de distribuir los recursos obtenidos para el beneficio de las comunidades del Municipio.

Preservación Ecológica.

1. Desarrollar un programa de restauración ambiental para la preservación del cerro Las Cuevas, destinado a convertirlo en un parque ecológico municipal, incluyendo acciones de reforestación y vigilancia. Lo anterior debe basarse en el uso del sistema de transferencia de derechos de desarrollo.

2. Promover ecológicamente el Geiser para la creación de un parque ecoturístico municipal incluyendo acciones de restauración y vigilancia. Lo anterior debe basarse en el uso del sistema de transferencia de derechos de desarrollo.
3. Desarrollar un programa de atención a barrancas que permita su delimitación y garantice que no se ocupen, lo cual deberá incluir su clara delimitación y arborización, así como vigilancia con la participación de la población residente.

Control de la contaminación.

1. Proporcionar alternativas viales para evitar el congestionamiento vehicular, particularmente en la carretera y en las comunidades, así disminuir la contaminación por emisión de gases.
2. Promover el desarrollo de un relleno sanitario fuera del territorio municipal de carácter regional para la disposición de desechos sólidos municipales.
3. Reforestar las áreas naturales, así como calles y camellones al interior de la cabecera municipal como en el resto de las comunidades.

Conservación de mantos acuíferos.

Desarrollar acciones de reuso de agua para diversos usos, particularmente en la zonas de riego, e inyección de agua a los mantos freáticos en las zonas más adecuadas determinadas por medio de estudios especializados.

Adecuar la normatividad de la dotación de agua potable, especialmente en lo que se refiere al cobro de tarifas por el servicio, como mecanismo para la regulación del consumo y el desarrollo de una cultura del agua.

Desarrollar actividades sustentables en las zonas de valor ambiental (particularmente en el cerro de Las Cuevas), para evitar que el crecimiento irregular ocupe más zonas de recarga de acuíferos.

ACTIVIDADECONÓMICA.

Desarrollo económico.

- Crear instrumentos encaminados a un desarrollo

eficiente, dinámico e integrado de la actividad económica, centrado en las actividades primarias (como agricultura y ganadería), comercio y servicios asociados.

- Permitir, fomentar e impulsar el desarrollo de centros de transferencia modal para el aprovechamiento de la infraestructura vial existente y la posición estratégica del Municipio dentro de la región Ciénega de Chapala.
- Promover el desarrollo de actividades comerciales y de servicios en los corredores urbanos (asociadas al Geiser) generadoras de una gran cantidad de empleos, especialmente en las carretera Federal Morelia-Guadalajara entre el kilometro 27 y 29.
- Consolidar la zona industrial, promoviendo la instalación de empresas dedicadas a la Agroindustria y la química (por las actividades que más se desempeñan en el Municipio), así como a las industrias manufactureras y de empaque de alimentos, que generan una gran cantidad de empleos. En todos los casos deberá promoverse que las actividades no sean contaminantes y que tengan sistemas que apoyen el reuso de agua. Ubicados en el lado Norte de la carretera Federal, en los kilómetros 29 al 31.
- Apoyar con estímulos fiscales a los usos que correspondan con la zonificación normativa propuesta.
- Expropiar terrenos declarados de interés público y adquirir terrenos para que favorezcan el asentamiento de industrias y comercios, proporcionando lotes a precio razonable evitando el encarecimiento por especuladores.

CONTEXTO SOCIAL.

- Enfocar las políticas de desarrollo urbano a alcanzar el bienestar de la sociedad poniendo para ello todo el esfuerzo necesario, practicando siempre la democracia y la transparencia, respetando siempre la opinión de la sociedad.

Propuestas de Acciones para el Desarrollo Urbano del Municipio.

I. Vivienda.

Promover la generación de vivienda digna de bajo

costo, alta densidad y accesible a los sectores más desprotegidos de la población.

Promover asociaciones entre propietarios de suelo, constructores y gobiernos locales (municipal y estatal) para reducir costos de producción en vivienda.

Apoyar con materiales para la autoconstrucción y mejoramiento para personas de escasos recursos económicos.

II. Equipamiento.

Proporcionar mantenimiento a los centros deportivos.

Destinar mayores recursos humanos y materiales para el mejor funcionamiento de escuelas primarias y secundarias.

Consolidar espacios de apoyo a las actividades educativas como bibliotecas auditorio y casas de cultura.

Generar oferta de servicios y comercio básico a través de corredores en las vialidades principales.

Promover la generación de equipamientos para la atención de la población vulnerable de la tercera edad, niños, mujeres y jóvenes, particularmente en la zona Oriente.

Ordenamiento vial en la cabecera municipal.

Ordenamiento estructural y arquitectónico del Palacio Municipal.

Homogenizar edificios de Gobierno.

Creación de módulos de seguridad en puntos estratégicos.

III. Infraestructura.

Elaborar Proyectos integrales de las redes de Agua Potable, Alcantarillado, drenaje pluvial, red eléctrica, telefonía y cable.

Mantenimiento a pavimentos en mal estado y construcción de pavimentos nuevos.

Adquirir equipos y refacciones para garantizar la

continuidad en el servicio de agua potable dentro del Municipio.

IV. Servicios Urbanos.

Gestionar la línea de teléfonos a las localidades y colonias que carecen del servicio.

Realizar los estudios necesarios para la construcción de un relleno sanitario de carácter regional.

Realizar un proyecto integral para el tratamiento de las aguas negras y residuales.

Adecuar la normatividad de la dotación de agua potable, especialmente en lo que se refiere al cobro de tarifas por el servicio, como mecanismo para la regulación del consumo y el desarrollo de una cultura del agua.

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Gestionar un camellón en la carretera Nacional Zamora-La Barca en el tramo del Km. 28 al 30.

Proporcionar alternativas viales para evitar el congestionamiento vehicular, particularmente en los entronques y cabecera municipal.

Mejoramiento del drenaje pluvial de las carreteras municipales.

Impulsar la creación de rutas de transporte urbano intermunicipal que garanticen el bienestar de la población.

ECOLOGÍA URBANA.

Desarrollar un programa de restauración ambiental para la preservación del cerro Las Cuevas, destinado a convertirlo en un parque ecológico municipal, incluyendo acciones de reforestación y vigilancia. Lo anterior debe basarse en el uso del sistema de transferencia de derechos de desarrollo.

Reforestar las áreas naturales y erosionadas por la tala y/o por la lluvia, así como calles y camellones al interior de la cabecera municipal como en el resto de las comunidades.

Desarrollar actividades sustentables en las zonas de valor ambiental (particularmente en el cerro de Las Cuevas), para evitar que el crecimiento irregular ocupe más zonas de recarga de acuíferos.

Reglamentar la caza furtiva de la fauna en peligro de extinción dentro del Municipio.

Crear programas que garanticen las especies en peligro de extinción mediante la repoblación de las zonas naturales protegidas.

Desarrollar acciones de reuso de agua para diversos usos, particularmente en las zonas de riego, e inyección de agua a los mantos freáticos en las zonas más adecuadas determinadas por medio de estudios especializados.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS URBANAS.

Detectar y delimitar áreas de riesgo en suelo urbano a través del Atlas de Riesgo Dinámico del Municipio.

Formular el Programa de Protección Civil Municipal.

Proponer instrumentos tendientes a dar viabilidad al Programa de Protección Civil Municipal.

Delimitar las vialidades para la circulación de vehículos de carga de materiales peligrosos.

Desarrollar las medidas para la protección contra incendios.

Regular la instalación de antenas aéreas e instalaciones para comunicación.

Regular la instalación de anuncios espectaculares y/o construcciones que generen algún tipo de riesgo para los habitantes del Municipio.

Proponer la plantación de ocales que generen una barrera natural contra los vientos dominantes.

Vigilar el cumplimiento del Reglamento Existente para el Manejo de Explosivos (pirotecnia) así como productos químicos tóxicos.

Reubicar a los asentamientos humanos no consolidados en áreas de riesgo, principalmente barrancas, ofreciendo oportunidades de vivienda en las zonas habitacionales a desarrollar.

CLASIFICACIÓN BÁSICA DE APTITUDES DEL SUELO.

Promover la zonificación de usos industriales y de almacenamiento peligrosos.

Regular la explotación y utilización de bancos de materiales para evitar su ocupación por usos urbanos y permitir su mejor aprovechamiento.

Promover desarrollos habitacionales de alta densidad en los predios baldíos y las zonas agrícolas de mediana y baja productividad al interior de la zona urbana, especialmente en la zona comprendida entre el canal.

Promover la densificación, y la incorporación de suelo para desarrollos habitacionales en las zonas agrícolas de baja productividad que rodean a las comunidades del municipio.

Respetar la zonificación actual de las áreas agrícolas de mayor productividad que sean temporales y de riego.

Fomentar el aprovechamiento de los rastrojos derivados de los cultivos.

Promover la infraestructura de cenadores para mejoramiento del paisaje en las riveras del río Duero

PROGRÁMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

Con base en el diagnóstico realizado, así como en la estrategia de desarrollo urbano, a continuación se presenta un catálogo de proyectos, obras y acciones que el Gobierno municipal deberá realizar con apoyo del Gobierno Federal y/o Estatal.

La ejecución de las propuestas contenidas en este Capítulo están sujetas a las condiciones de financiamiento y presupuestos vigentes, así como a la realización de las gestiones y proyectos ejecutivos que se desarrollen por parte del Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Michoacán

En la matriz siguiente se establece una programación de obras y acciones a realizarse a corto, mediano y largo plazo, como resultado del trabajo de campo realizado.

MATRIZ PROGRAMÁTICA

INSTRUMENTAL

La instrumentación que se presenta en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano se dirige al logro de los objetivos, metas, estrategias y proyectos definidos anteriormente. Se busca con ello pasar de una planeación urbana meramente normativa y regulatoria hacia otra que dé un mayor énfasis a los aspectos relacionados con la concreción de la imagen objetivo que se considera como la más adecuada para el desarrollo del Municipio en el corto, mediano y largo plazo.

A continuación se presentan los instrumentos que deben ser creados o impulsados para ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de darle operatividad y seguimiento y con ello dar cumplimiento a sus objetivos y estrategias.

INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN.

Esta vertiente de instrumentación establece un marco de referencia normativo para orientar las acciones de todos los agentes que participan en el desarrollo urbano. Comprende básicamente, al marco jurídico de leyes, reglamentos y normas; al sistema de planes urbanos; y a los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

Marco jurídico.

Este Programa tiene como sustento legal las disposiciones que rigen al Estado de Michoacán en materia urbana, fundamentalmente su Constitución Política y el Código de Desarrollo Urbano, así como la Guía Metodológica. Al respecto, se debe mantener su positividad y permanente actualización, con el fin de contar con ordenamientos que respondan a la complejidad de la dinámica de los procesos urbanos y propiciar su efectividad y simplificación de trámites.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlán, se sustenta jurídicamente en los artículos **25, 26, 27 y 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos **4, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 28, 35 y 53** de la Ley General de Asentamientos Humanos; el artículo **2** de la Ley de Planeación; los artículos de **2, 56, 63, 64, 65, 66 y 67** de la Ley Agraria; los artículos **17 y 23** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente, el artículo **123** de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; el **artículo 30** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán y los artículos **5, 11, 12 y 31** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos **56, 62, 74, 75 y el libro segundo** del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Firmado).



